ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OFICIO: 0081/SIN/2023

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, ANTE EL SUSCRITO **LICENCIADO JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS** EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE EL N1-ELIMINADO 1 **QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR** N2-ELIMINADO 10 **MANI**FESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION JUBILADO, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE N3-ELIMINADO 2 ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **EL VENDEDOR** Y LA N4-ELIMINADO 1 **QUIEN** MANIFESTO SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL SOLTERA QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRÁFIA CON CLAVE DE ELECTOR N5-ELIMINADO 10 DE OCUPACION DOCENTE, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA N6-ELIMINADO 2 ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **COMPRADOR** QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

N7-ELIMINA

N8-ELIMINAD

DECLARACIONES:

1.- DECLARA EL N9-ELIMINADO 1 **QUE ES LEGÍTIMO POSESIONARIO Y SE ENCUENTRA**

N10-ELIMINADO 62

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CLAUSULAS:

I.-EL N11-ELIMINADO 1 EN SU CALIDAD DE POSESIONARIO DA EN COMPRAVENTA LA PROPIEDAD ANTES DESCRITA EN FAVOR DE LA N12-ELIMINADO 1 **CON TODOS SUS USOS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD**

2.- EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR N13-ELIMINADO 69

N14-ELIMINADO 69 **CANTIDAD QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR SERA CUBIERTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.**

3.- UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO EL INMUEBLE OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, MATERIAL Y DE MANERA PERPETUA EN FAVOR DE LA N15-ELIMINADO 1 CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.

4.- AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EN SU JETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JURIDICAS QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO.

5.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

10.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

13.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

14.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.
LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.
LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.